

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00462 00 (nulidad)

De la nulidad propuesta por el extremo demandado mediante correo electrónico del 14 de julio de 2022, córrase traslado al demandante, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7170776a2dedbbe51b7876c88cb8ad48df871bb7fc369cef99590effbe702d**

Documento generado en 30/07/2022 01:33:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>